

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 15 de 1983

Visto el presente expediente n° 1705/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 272/83, "in-situ", a los efectos de lograr / la reparación de máquinas de escribir asignadas a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada mediante Resolución del Departamento de Compras n° 26/83 de fecha 16 de junio ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.

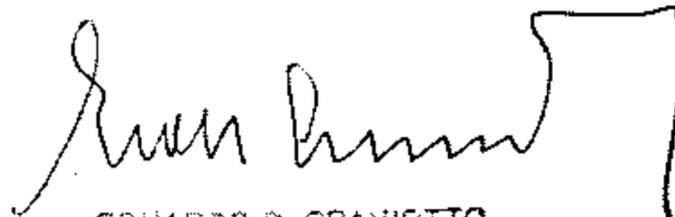
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 272/83 y adjudicar a la firma "CARLOS E. JUAREZ" -por menor precio- según su presupuesto de fs. 25 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$a. 750.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION